



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

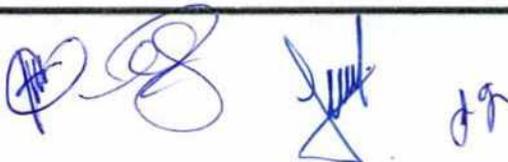
Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.





b) Principal actividad

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) Ejercicio fiscal

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

d) Régimen jurídico

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) Consideraciones fiscales del ente

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional básica del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto esta integrada por las siguientes direcciones:

- ◆ Dirección General
- ◆ Dirección Médica
- ◆ Dirección Administrativa

g) Fideicomisos

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no cuenta ni forma parte de ningún tipo de fideicomiso.



4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.
- c) Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- a.- Marco Conceptual
- b.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- c.- Clasificador por Objeto del Gasto
- d.- Clasificador por Tipo de Gasto
- e.- Clasificador por Rubro de Ingresos
- f.- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- g.- Momentos Contables de los Egresos
- h.- Momentos Contables de los Ingresos
- i.- Manual de Contabilidad Gubernamental



d) Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

e) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- 1) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- 2) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- 3) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- 4) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- 5) Genera estados financieros básicos de forma automática.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del periodo contable.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no realiza operaciones en moneda extranjera, por consiguiente no posee riesgo en relación a la fluctuación cambiaria de divisas.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	-
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	-
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.



9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

En las notas al Estado de Situación Financiera y en las relativas a los ingresos en el Estado de Actividades se desglosan los ingresos, tanto los generados por recursos propios así como por subsidios Estatales y Federales.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratados créditos, por lo tanto no es sujeto de calificaciones crediticias.

12. PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de Contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén	Compras
Presupuestos	Bancos
Cuentas por pagar	Control Patrimonial
Recursos Humanos	Ingresos

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene establecidos segmentos y por lo tanto no cuenta con información financiera para tal fin.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

15. PARTES RELACIONADAS

En el periodo que informa el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La información contable que presenta el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto se firma adjunto a la leyenda que manifiesta lo siguiente:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

b) NOTAS DE DESGLOSE INFORMACIÓN CONTABLE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la iniciativa privada y del sector público, los cuales al 30 de noviembre de 2024 y al 30 de noviembre de 2023, se integran de la siguiente manera:



Ingresos propios

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Convenios con instituciones	126,094	4,353,822
Cuotas de recuperación	3,937,091	8,057,311
Total	\$4,063,185	\$12,411,133

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios federales de la Secretaría de Salud al 30 de noviembre de 2024 , se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Recurso Estatal	2,825,000	23,193,000
Federal FASSA Sueldos	254,341,934	249,459,653
Federal FASSA Gastos de operación	24,971,117	24,971,508
Federal INSABI Pres. Grat. de Serv. de Salud Sueldos	0	152,668,339
Federal INSABI Pres. Grat. de Serv. de Salud Gastos de operación	0	11,783,811
Federal IMSS Bienestar Sueldos	177,763,060	0
Federal IMSS Bienestar Gastos de operación	13,661,581	0
Aportación Liquida Estatal Sueldos	255,343,317	229,683,598
Aportación Liquida Estatal Gastos de Operación	8,906,662	0
Cuotas de recuperación Sueldos	7,010,622	8,000,000
Cuotas de recuperación Gastos de operación	1,989,378	0
Otros Ingresos Sueldos	9,658,774	0
Otros Ingresos Gastos de Operación	835,968	0
Sub Total	\$757,307,413	\$699,759,909

Ayudas sociales

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Donativos en especie	0	534,475,896
Sub Total	0	534,475,896
Total	\$757,307,413	\$1,234,235,805

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$2,148 (Dos mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) al 30 de noviembre del 2024 y \$1,333 (Un mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) al 30 de noviembre del 2023.

Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 62% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.



Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	633,005,857	686,028,650
Materiales y suministros	322,318,312	385,580,546
Servicios generales	71,406,472	77,867,726
Sub Total	\$1,026,730,641	\$1,149,476,922
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	3,828,404	4,569,793
Disminución de inventarios	6,834,382	0
Otros gastos (Gastos de Ejercicios Anteriores)	40,525,677	39,938,112
Sub Total	\$51,188,463	\$44,507,905
Total	\$1,077,919,104	\$1,193,984,827

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al 30 de noviembre del 2024, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Efectivo y Equivalentes		
Efectivo	35,000	50,000
Bancos / Tesorería	8,755,225	11,966,520
Total	\$8,790,225	\$12,016,520

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos. En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al 30 de noviembre del 2024, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación		
Secretaría de Salud SLP	2,565,703	2,565,703
Entidades Federativas y Municipios	11,271,041	11,086,038
Instituciones y Empresas	3,314,918	3,290,627
Aseguradoras	8,367	8,367
Personas Físicas	131,041	131,042
Servicios de Salud de San Luis Potosí (Subsidio Federal)	189,507,908	69,632,864
Deudores diversos	87,898	87,898
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	499,968	499,968
Subtotal	\$207,386,844	\$87,302,507



Inventarios

En el hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no se cuenta con bienes disponibles para su transformación, ya que el objeto de su creación es brindar atención y servicios médicos a pacientes y no la elaboración de bienes.

Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al 30 de noviembre del 2024, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Almacén general	325,373,814	300,677,289
Almacén de Farmacia Interna	30,550,920	27,592,904
Almacén de área toco quirúrgica	607,852	477,389
Almacén de quirófano	1,258,451	2,162,360
Almacén de oncología	0	12,286
Almacén de medicinas	2,072	376,829
Almacén de cirugías	2,350	471,918
Almacén de urgencias 1	400,797	288,866
Almacén de piso 2	415,875	336,457
Total	\$358,612,131	\$332,396,298

A partir de 2020 Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto inicio un proceso de transición a los Servicios de Salud, derivado de este cambio las compras correspondientes a capítulo 2000 y 3000 se realizan a través de los Servicios de Salud, por lo que la recepción de los insumos se registran en el almacén como un Donativo de los Servicios de Salud.

Inversiones Financieras

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no cuenta con ningún tipo de inversión en el sistema financiero.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Inmuebles	155,456,101	155,456,101
Total Inmuebles	155,456,101	\$155,456,101
Depreciación acumulada	32,233,794	29,277,717
Depreciación del ejercicio	2,709,738	2,709,737
Total depreciación acumulada	\$34,943,532	\$31,987,454
Neto Bienes Inmuebles	\$120,512,569	\$123,468,646



El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, o destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud. En el mes de diciembre del 2016 se reconoció el valor del terreno y otras construcciones de acuerdo con un avalúo emitido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Asimismo en febrero 2017 se registraron 7 quirófanos, obra entregada por Servicios de Salud.

El 19 de mayo de 2018 dio inicio la obra en el domicilio de esta institución denominada Nuevo Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, dicha obra fue ejecutada por los Servicios de Salud de San Luis Potosí con recursos federales del Fondo de Previsión Presupuestal del 2% para Infraestructura en Salud de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Derivado de lo anterior se procedió a demoler los quirófanos, asimismo se obtuvo la documentación comprobatoria y se procedió a registrar la baja de dicho inmueble en los registros contables.

Bienes Muebles

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Mobiliario y equipo de administración	10,721,570	11,092,991
Mobiliario y equipo educacional	35,480	35,480
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,951,512	91,077,885
Equipo de transporte	276,201	391,506
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,499,525	4,516,997
Total Bienes Muebles	\$101,484,288	\$107,114,859
Depreciación acumulada	93,235,714	103,489,559
Depreciación del ejercicio	-702,425	-6,966,093
Total depreciación acumulada	\$92,533,289	\$96,523,466
Neto Bienes Muebles	\$8,950,999	\$10,591,393

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, al 30 de noviembre del 2024 no se realizaron adquisiciones de bienes muebles. Asimismo en el mes de agosto del 2023 el departamento de Activo Fijo dio inicio con los trámites de baja de bienes muebles no útiles, los cuales a su vez se registran contablemente con la documentación soporte correspondiente.

Estimaciones y deterioros:

La institución reconocerá en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de noviembre del 2024, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Sueldos	2,245,181	86,255
Otras prestaciones sociales y económicas	2,903,807	2,893,472
Sub Total	5,148,988	2,979,727



Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

En el mes de noviembre del ejercicio 2023 fueron cancelados los adeudos que el Hospital tenía por concepto de medidas de fin de año correspondientes al ejercicio 2021 por \$19,710,600 (Diecinueve millones setecientos diez mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y al ejercicio 2022 por \$19,180,000 (Diecinueve millones ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), ya que, los Servicios de Salud de San Luis Potosí realizaron directamente dichos pagos.

En los meses de febrero y octubre del 2024 la cuenta por pagar por sueldos se incrementó, ya que se tuvo que llevar a cabo la cancelación de cheques emitidos por concepto de sueldos y finiquitos, debido al cambio de Directivos con el cual quedaron invalidadas las firmas; los cheques en mención que no fueron cobrados ante este Hospital por razones particulares de los beneficiarios, corresponden a emisiones del ejercicio 2022 por un importe de \$355,025 (Trescientos cincuenta y cinco mil veinticinco pesos 00/100 M.N.); del ejercicio 2023 por un monto de \$397,534 (Trescientos noventa y siete mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y del ejercicio 2024 por la cantidad de \$135,377 (Ciento treinta y cinco mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), mismos que se volverán a emitir conforme la División de Recursos Humanos lo solicite para su pago correspondiente.

Proveedores

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Materiales y suministros	130,283,133	146,590,786
Servicios generales	93,261,788	129,609,075
Sub Total	\$223,544,921	\$276,199,861

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
ISR retenido por sueldos	169,507,307	93,786,648
ISR retenido asimilables	938,945	408,634
10% ISR por honorarios profesionales	3,669,576	2,763,014
ISR ret. por honorarios profesionales Regimen de confianza	214,707	25,314
ISR retenido por arrendamiento	60,910	60,910
Cuotas IMSS	7,700,380	20,190,569
Infonavit	14,375,278	7,039,758
RCV y SAR	5,320,719	9,796,091
Amortización de créditos	12,873,605	7,974,276
Sub Total	214,661,427	142,045,214

Otras retenciones por nómina

	Al 30 de Noviembre 2024	Al 30 de Noviembre 2023
Seguros	0	126,012
Retenciones sindicales	26,920,815	30,935,818
Retenciones diversas	970,465	891,594
Sub Total	27,891,280	31,953,424

Otras Cuentas por pagar a corto plazo

Acreeedores diversos	121,985,002	49,600,723
Sub Total	\$121,985,002	\$49,600,723
Total	593,231,618	502,778,949

El Hospital ha recibido préstamos a través de los Servicios de Salud por una cantidad de \$6,545,551 (Seis millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) para pago de nómina, recargos y actualizaciones IMSS y multas SAT correspondientes al ejercicio 2023, asimismo, del 01 de enero al 30 de noviembre de 2024 se han recibido préstamos por un importe de \$88,766,163 (Ochenta y ocho millones setecientos sesenta y seis mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) para pagos correspondientes de nómina de las quincenas 01 a la 22 del año 2024, dichos préstamos se regularizarán una vez que se asigne presupuesto correspondiente.



Al cierre del ejercicio 2023 el Hospital tiene notificados por parte del Servicio de Administración Tributaria los siguientes créditos fiscales:

No. de determinante	Fecha	Fecha de notificación	Autoridad Emisora	Importe adeudo
500-73-07-16-01-2022-10053 Adeudo ISR 2020.	24/10/2022	28/10/2022	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal 3.	\$106,900,167
500-50-00-06-01-2023-17985 Adeudo ISR 2021.	24/10/2023	30/10/2023	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal 1.	\$34,870,466

Gobierno del Estado con fecha 14 de junio del 2023 realizó un pago por \$23,700,000 (Veintitres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N) a cuenta del crédito fiscal No. 500-73-07-16-01-2022-10053 correspondiente al adeudo de ISR del ejercicio 2020, del cual el Hospital no ha llevado a cabo un registro contable-presupuestal, ya que a la fecha se desconoce el desglose del pago en mención.

Asimismo, con oficio No. **400-51-00-02-01-2023-7797** de fecha 05 de diciembre de 2023 se notifica al Hospital la aplicación de compensaciones de participaciones federales realizada por el Servicio de Administración Tributaria al crédito fiscal a cargo con número de resolución determinante **500-73-07-16-01-2022-10053** de fecha 24 de octubre de 2022, por un importe de \$9,250,000 (Nueve millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del cual no se ha realizado registro en la contabilidad.

Al 31 de octubre de 2024 se da efecto reversible al registro que se venía realizando por los conceptos de actualización, recargos, multas y demás accesorios relacionados por los adeudos de ISR, RCV e INFONAVIT correspondientes a los ejercicios 2020, 2021, 2023 y 2024, derivado que, Hospital Central no cuenta con fuente de financiamiento que cubra dicho gasto, lo anterior, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Artículo 13 fracción I, que a la letra dice:

Artículo 13. - Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

Los gastos revertidos se presentan en la siguiente tabla, mismos que serán reconocidos y registrados cuando se cuente con Fuente de Financiamiento y se realice el pago:

Pasivo de actualización, recargos de ISR y multas de seguridad social e ISR									
Cuenta contable	Nombre de cuenta contable	Ejercicio	Actualización ISR	Recargos ISR	Act.Seg.Social	Rec.Seg.Soc.	Multa Seg.Social	Multa ISR	Total
3-2-2-1-0-24-000-0000	Resultado ejercicio 2021	2021	\$ 4,713,427	\$ 13,554,634	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,268,061
3-2-2-1-0-25-000-0000	Resultado ejercicio 2022	2022	\$ 5,211,077	\$ 15,445,684	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,656,760
3-2-2-1-0-26-000-0000	Resultado ejercicio 2023	2023	\$ 3,371,428	\$ 14,704,928	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,076,356
		Total ejercicios ant.	\$ 13,295,932	\$ 43,705,246	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,001,178
5-1-3-9-2-04-395-0000	Penas,multas,accesorios y act.	2024	\$ 5,114,832	\$ 25,960,203	\$ 175,205	\$ 1,369,318	\$ 10,745,613	\$107,153,927	\$ 150,519,098
		Total	\$ 18,410,764	\$ 69,665,449	\$ 175,205	\$ 1,369,318	\$ 10,745,613	\$107,153,927	\$ 207,520,276

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.


IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Noviembre 2024	Noviembre 2023
Efectivo	35,000	50,000
Bancos / Tesorería	8,755,225	11,966,520
Bancos / Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	8,790,225	12,016,520

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Noviembre 2024	Noviembre 2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0	0

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	Noviembre 2024	Noviembre 2023
Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro	30,853,008	218,518,092
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	4,198,048	4,569,793
Depreciación	4,198,048	4,569,793
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	35,051,056	223,087,885


V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	761,772,120
2. Más ingresos Contables No Presupuestarios	468,104,183
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por variación de inventarios	2,172,219
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	465,931,964
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	1,229,876,303

HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	835,072,411
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,489,776
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,489,776



3. Mas gastos contables no presupuestales	365,440,660
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,198,048
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	6,834,382
3.4 Otros Gastos	397,816
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros	0
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	354,010,414
4. Total de Gastos Contables	1,199,023,295

**c) NOTAS DE MEMORIA
CUENTAS DE ORDEN**

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Las cuentas de orden contables se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de noviembre del 2024 el Hospital tiene registrado en cuentas de orden un importe de \$ 646,023,657 (Seiscientos cuarenta y seis millones veintitres mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de noviembre 2024 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$139,618,208 (Ciento treinta y nueve millones seiscientos dieciocho mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.) con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 646,023,657 (Seiscientos cuarenta y seis millones veintitres mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 (Ocho millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) en 2010; \$ 5,193,021 (Cinco millones ciento noventa y tres mil veintiún pesos 00/100 M.N.) en 2011; \$ 5,575,563 (Cinco millones quinientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) en 2012; \$ 4,174,279 (Cuatro millones ciento setenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 (Tres millones setecientos setenta y nueve mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.), \$ 3,206,726 (Tres millones doscientos seis mil setecientos veintiseis pesos 00/100 M.N.) en 2015, \$1,096,901 (Un millón noventa y seis mil novecientos un pesos 00/100 M.N.) en 2016, \$1,164,117 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.) en 2017, \$527,318 (Quinientos veintisiete mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) en 2018, \$ 957,193 (Novecientos cincuenta y siete mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.) en 2019, \$197,383 (Ciento noventa y siete mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) en 2020, \$ 795,992 (Setecientos noventa y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) en 2021, \$1,140,379 (Un millón ciento cuarenta mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en 2022, \$1,475,867 (Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) en 2023 y \$400,626 (Cuatrocientos mil seiscientos veintiseis pesos 00/100 M.N.) al mes de noviembre del ejercicio 2024.



En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$48,511,248 (Cuarenta y ocho millones quinientos once mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) en 2010; \$ 42,027,323 (Cuarenta y dos millones veintisiete mil trescientos veintitres pesos 00/100 M.N.) en 2011; \$ 52,405,641 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) en 2012; \$36,857,756 (Treinta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) en 2013; \$ 40,223,103 (Cuarenta millones doscientos veintitres mil ciento tres pesos 00/100 M.N.) en 2014; \$30,546,836 (Treinta millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) en 2015; \$ 44,432,436 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) en 2016 y \$ 33,178,614 (Treinta y tres millones ciento setenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.) al mes de diciembre de 2017.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,096,245	
2005	Documentos por Cobrar	32,781,277	
2006	Documentos por Cobrar	37,706,707	
2007	Documentos por Cobrar	44,219,022	
2008	Documentos por Cobrar	42,709,934	
2009	Documentos por Cobrar	53,838,300	
2010	Documentos por Cobrar	64,836,111	
2011	Documentos por Cobrar	50,583,600	
2012	Documentos por Cobrar	39,672,293	
2013	Documentos por Cobrar	40,020,586	
2014	Documentos por Cobrar	45,482,409	
2015	Documentos por Cobrar	36,360,321	
2016	Documentos por Cobrar	28,280,138	
2017	Documentos por Cobrar	31,223,344	
2018	Documentos por Cobrar	25,584,339	
2019	Documentos por Cobrar	27,632,052	
2020	Documentos por Cobrar	8,391,329	
2021	Documentos por Cobrar	11,623,874	
2022	Documentos por Cobrar	489,118	
2023	Documentos por Cobrar	445,580	
2024	Documentos por Cobrar	47,078	
	Total de Documentos por Cobrar	646,023,657	

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,206,726	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	30,546,836	
2016	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,096,901	
2016	Apoyo Gobierno del Estado	44,432,436	
2017	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,164,117	
2017	Apoyo Gobierno del Estado	33,178,614	



2018	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	527,318
2019	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	957,193
2020	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	197,383
2021	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	795,992
2022	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,140,379
2023	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,475,867
2024	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	400,626
	Total de Apoyos	366,031,927
	Total del Gasto Social	<u>\$1,012,055,584</u>

Con oficio núm.. REPSS/DG/197/2016 recibido el 17 de junio 2016, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud informa que el importe programado para pago por concepto de atenciones a pacientes en este Hospital, correspondientes al ejercicio 2015, ya fue cubierto en su totalidad con los pagos efectuados, y por esta razón no podrá realizar ningún pago adicional, por lo cual se nos devolvió la documentación soporte original de las atenciones pendientes de pago las cuales ascienden a \$69,287,866 (Sesenta y nueve millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Asimismo al cierre del ejercicio 2016 el Régimen Estatal de Protección Social en Salud dejó de pagar por servicios prestados a beneficiarios del seguro popular la cantidad de \$98,952,096 (Noventa y ocho millones novecientos cincuenta y dos mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de atenciones brindadas a pacientes beneficiarios del seguro popular. No obstante al mes de diciembre 2017 ha realizado pagos por la cantidad de \$46,598,036 (Cuarenta y seis millones quinientos noventa y ocho mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.) cubriendo periodos del 6 de octubre al 18 de diciembre y restando un saldo por dichas atenciones de \$52,354,060 (Cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.) del ejercicio 2016.

Al 31 de diciembre 2017 el Hospital Central prestó servicios a beneficiarios del seguro popular por un monto de \$ 371,380,852 (Trescientos setenta y un millones trescientos ochenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales al 30 de abril de 2018 se facturaron \$ 337,092,817 (Trescientos treinta y siete millones noventa y dos mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), quedando pendientes de facturar \$ 34,288,035 (Treinta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), los cuales representan un 9% de las atenciones y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2018 se prestaron atenciones a pacientes del seguro popular por un importe de \$436,457,684 (Cuatrocientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de los cuales al 02 de Octubre de 2018 se facturaron \$306,592,402 (Trescientos seis millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), quedando pendientes de facturar \$129,865,282 (Ciento veintinueve millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), los cuales representan un 30% de las atenciones y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 31 de Diciembre de 2019 el hospital ha prestado atenciones a pacientes del seguro popular por un importe de \$369,095,295 de los cuales a la fecha se han facturado \$306,289,976 (Trescientos seis millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), quedando un saldo pendiente por facturar de \$62,805,319 (Sesenta y dos millones ochocientos cinco mil trescientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) y no están incluidos en los Estados Financieros. Asimismo al 31 de Diciembre de 2019 se han cobrado \$ 6,392,281 (Seis millones trescientos noventa y dos mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) de atenciones del 2 al 5 de Octubre de 2018, quedando un saldo pendiente del ejercicio 2018 de \$123,473,001 (Ciento veintitres millones cuatrocientos setenta y tres mil un pesos 00/100 M.N.).

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre de 2019 se publica la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y desaparece la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular, aprobado por el Congreso de la Unión el 14 de noviembre del 2019. El Régimen de Protección Social en Salud deja de prestar atención médica a usuarios del seguro Popular a partir del 31 de Diciembre de 2019. Quedando el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) facultado para dar atención médica y medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social a partir del 1 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 el hospital ha prestado atenciones a pacientes beneficiarios del INSABI por un importe de \$341,790,628 (Trescientos cuarenta y un millones setecientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), así como atención a pacientes de Gasto catastrófico por \$135,984,170 (Ciento treinta y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.) de los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.



Al 31 de diciembre de 2021 el hospital ha prestado atenciones a pacientes beneficiarios del INSABI por un importe de \$350,851,040 (Trescientos cincuenta millones ochocientos cincuenta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), así como atención a pacientes de Fondo de Salud (Gasto catastrófico) por \$153,572,339 (Ciento cincuenta y tres millones quinientos setenta y dos trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 el hospital ha prestado atenciones a pacientes beneficiarios del INSABI por un importe de \$535,471,945 (Quinientos treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), así como atención a pacientes de Fondo de Salud (Gasto catastrófico) por \$129,387,102 (Ciento veintinueve millones trescientos ochenta y siete mil ciento dos pesos 00/100 M.N.) de los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 el hospital ha prestado 167,921 (Ciento sesenta y siete mil novecientos veintiuno) atenciones a pacientes beneficiarios del INSABI por un importe de \$712,235,415 (Setecientos doce millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.), así como 15,397 (Quince mil trescientos noventa y siete) atenciones a pacientes de Fondo de Salud (Gasto catastrófico) por \$167,115,748 (Ciento sesenta y siete millones ciento quince mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 30 de noviembre de 2024 el hospital ha prestado 164,465 (Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco) atenciones a pacientes beneficiarios del INSABI por un importe de \$686,967,264 (Seiscientos ochenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), así como 14,712 (Catorce mil setecientos doce) atenciones a pacientes beneficiarios del Fondo de Salud (Gasto catastrófico) por \$206,210,291 (Doscientos seis millones doscientos diez mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 30 de noviembre de 2024 el Hospital ha prestado atenciones a pacientes con derechohabencia por urgencias calificadas con un importe de \$2,490,323 (Dos millones cuatrocientos noventa mil trescientos veintitres pesos 00/100 M.N.), así como atenciones a pacientes internos del Centro Penitenciario Estatal de San Luis Potosí con un monto de \$3,527,223 (Tres millones quinientos veintisiete mil doscientos veintitres pesos 00/100 M.N.), los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.

En el ejercicio 2022 se pagó la cantidad de \$2,565,843 (Dos millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) por concepto de "Incapacidad IMSS", asimismo en el periodo del mes de enero a abril del 2023 se pagaron \$971,113 (Novecientos setenta y un mil ciento trece pesos 00/100 M.N.). A partir del mes de mayo 2023 se dejó de pagar la prestación "Incapacidad IMSS" como se venía realizando cada quincena, por lo anterior en el periodo del mes de mayo al mes de diciembre del 2023 se dejaron de pagar \$2,164,496 (Dos millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). En el mes de noviembre 2024 el importe por este concepto "Incapacidad IMSS" es de \$279,720 (Doscientos setenta y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), acumulando un monto total sin pagar a la fecha de \$5,226,742 (Cinco millones doscientos veintiseis mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

En el ejercicio 2023 se generó un monto acumulado de \$2,893,240 (Dos millones ochocientos noventa y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), así como de enero a julio de 2024 un monto de \$2,031,687 (Dos millones treinta y un mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) por la prestación no pagada bajo el concepto de "Prima de antigüedad" en el cálculo derivado de finiquitos por jubilación, mismos que se informan con la finalidad de hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse, ya que a la fecha no están incluidos en los Estados Financieros.

Se tienen juicios mercantiles, civiles y laudos laborales que se están ejecutando en contra de este Hospital, los cuales al 30 de noviembre de 2024 ascienden a un total de \$99,354,911 (Noventa y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos once pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de orden 7-4-0-0-00-000-0000 Juicios.

El total de juicios y laudos en proceso de resolución al 30 de noviembre de 2024 ascienden a \$58,739,675 (Cincuenta y ocho millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), conformados por Juicios Administrativos con un importe de \$1,417,180 (Un millón cuatrocientos diecisiete mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), por Juicios Civiles con \$231,863 (Doscientos treinta y un mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) y por Juicios Mercantiles con \$57,090,632 (Cincuenta y siete millones noventa mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

El total de juicios y demandas en proceso judicial o ejecutoria al 30 de noviembre de 2024 ascienden a \$40,615,236 (Cuarenta millones seiscientos quince mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), los cuales se dividen en Juicios Laborales con \$14,730,761 (Catorce millones setecientos treinta mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), Juicios Administrativos con \$1,160,733 (Un millón ciento sesenta mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), Juicios Civiles con \$1,500,000 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y en Juicios Mercantiles con \$23,223,741 (Veintitres millones doscientos veintitres mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).



Así mismo, la Coordinación Administrativa informa de las siguientes demandas en contra de este Hospital:

- Demanda civil por daño moral promovida por los CC Teresa de Jesús Cerda Lara y Salvador Mares Castro, padres del menor Ian Gerardo Mares Cerda. Expediente 261/2022, seguido antes Juzgado Tercero del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado.
- Demanda Laboral presentada por Iván Uriel Balderas Ipiña. Expediente 567/2022/E-5 seguido ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado por la reinstalación en puesto administrativo en Jefatura de enfermería y pago de salarios y prestaciones que se originen.
- Laudo dictado a favor de Maribel González Márquez al cual se le realizó un abono de \$220,837 (Doscientos veinte mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100M.N.) cuyo importe fue cargado el día 15 de julio 2024 en la cuenta bancaria No. 0122232103, quedando pendiente de pago un importe de \$1,224,635 (Un millón doscientos veinticuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- Del laudo de Raquel Hernández Anzaldo, posteriormente a los pagos realizados se determinó una diferencia aún pendiente por cubrir de \$173,691 (Ciento setenta y tres mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.).
- Se realizó un pago parcial a JTC Proveedor Médico por \$896,083 (Ochocientos noventa y seis mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) el 15 de enero de 2023 con un cargo por instrucción jurídica en la cuenta INSABI Prestación Gratuita 2022; con fecha 04 de noviembre de 2024 se realizaron dos pagos más, uno por \$1,519,800 (Un millón quinientos diecinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y otro por \$105,674 (Ciento cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con cargo por instrucción jurídica en las cuentas de Ingresos propios y Nómina 2024, respectivamente.
- Demanda grupal llevada a cabo por varios trabajadores jubilados por omisión de pago correspondiente a prima de antigüedad, la cual fue establecida por un importe de \$6,188,000 (Seis millones ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

2. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Se han llevado a cabo los registros en las cuentas de orden presupuestales de acuerdo a la Ley de Ingresos y Ley de Presupuesto de Egresos así como los eventos de afectación presupuestal por cierre del ejercicio.

CUENTAS DE INGRESOS

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ha llevado a cabo el registro de las etapas del presupuesto que refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado en las siguientes cuentas:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	823,668,109
Ley de Ingresos por Ejecutar	761,772,120
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	836,910,810
Ley de Ingresos Devengada	761,772,120
Ley de Ingresos Recaudada	614,443,478


CUENTAS DE EGRESOS

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ha llevado a cabo el registro de las etapas del presupuesto que refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en las siguientes cuentas:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	823,668,109
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,838,399
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	836,910,810
Presupuesto de Egresos Comprometido	835,072,411
Presupuesto de Egresos Devengado	835,072,411
Presupuesto de Egresos Ejercido	835,072,411
Presupuesto de Egresos Pagado	715,787,831

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



DR. FRANCISCO GOLDARACENA OROZCO
DIRECTOR GENERAL



LIC. JUDITH GUADALUPE LÓPEZ CORREA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

ELABORÓ



C.P. FERNANDO HERNÁNDEZ ESPERICUETA
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ



C.P. GUSTAVO REYES HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO